

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación de las referidas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de referidas fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a esa extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez interino (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.468-3.

MARBELLA

El señor don Gonzalo Morales García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Marbella, en providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador don Antonio Lima Marín, en nombre y representación de doña María Sardinero Montesinos, contra don Georg Frey, la Compañía alemana de Seguros «Bayerike Versicherungbank» y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de tal beneficio legal, ha acordado dar traslado de la demanda a expresados demandados y emplazarlos para que en el plazo de nueve días puedan comparecer en los autos de que queda hecho mérito y contestar la demanda, significando al demandado, en ignorado paradero, «Bayerike Versicherungbank», a quien especialmente se llama por la presente, que las copias de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Marbella a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(3.100).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SOUTO RODRIGUEZ, Isidro; hijo de Antonio y de Angela, natural de Lugo, de veintidós años, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Porto Colón-Feneriche (pensión «El Pino»); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Benito Baladrón Rodríguez, con destino en la citada Caja, en Lugo.—(3.113.)

HIDALGO DIAZ, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Jódar (Jaén), soltero, del campo, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Arcángel San Rafael, número 3; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Adolfo Mate Martín, Juez Instructor de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Hoyo de Manzanares (Madrid).—(3.114.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 96 de 1966, Alfonso Ruiz Martínez.—(3.105.)

El Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1963, René Anatole Balincourt.—(3.106.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 426 de 1949, Pedro Puertas Mota.—(3.098.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 166 de 1963, Clemente Pérez Martínez.—(3.102.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 76 de 1965, Miguel González Rodríguez.—(3.083.)

EDICTOS

Juzgados militares

García Gómez, Antonio; hijo de Antonio y Lucía, natural de Ramales de la Victoria (Santander) y domiciliado últimamente en Torrelavega, empleado de Telégrafos en esta última localidad, comparecerá en el término de quince días ante el señor Comandante, Juez Instructor del Juzgado Militar Eeventual de Plaza de Santander, sito en la plaza Porticada, Gobierno Militar, piso 3.º izquierda, para notificarle que en la causa número 1423/37, instruida por el presunto delito de adhesión a la rebelión, ha recaído resolución, siendo sobreseída definitivamente la misma por prescripción del delito, conforme al artículo 249 del Código de Justicia Militar.

Santander, 10 de agosto de 1966.—El Comandante, Juez, Arturo Moreno Blánquez.—3.115.

Juzgados civiles

Por el presente, librado en el sumario 212 de 1966, seguido por hurto de dos faros de niebla del coche italiano matrícula 604009, propiedad de don Vianello Giacomo, en Montserrat el día 28 de julio pasado, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho perjudicado, y se le cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Manresa a 4 de agosto de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.112.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan, comprendidas en el plan de 1966.

Se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras, comprendidas en el plan de 1966 de esta Comisión:

1. Red de distribución de agua y saneamiento con estación depuradora de Arriño.

Presupuesto: 3.945.519,56 pesetas.

2. Abastecimiento de aguas de Cañada de Benatanduz.

Presupuesto: 3.809.813,09 pesetas.

3. Distribución de agua y alcantarillado de Baguena.

Presupuesto: 4.231.539 pesetas.

4. Ampliación redes distribución de agua y saneamiento de Híjar.

Presupuesto: 2.472.783,41 pesetas.

5. Pavimentación parcial de Calaceite.

Presupuesto: 1.302.000 pesetas.

6. Urbanización de Utrillas (segunda subasta).

Presupuesto: 325.000 pesetas.

El plazo de ejecución para cada obra es de doce meses, y la fianza provisional a constituir será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, Sección de Obras (Diputación Provincial),

donde podrán ser examinados, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa correspondiente.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día indicado en la oficina de esta Secretaría.

Cuando el postor sea una empresa, compañía o sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente

licitación verbal entre quienes las hubieren firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido este tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los demás requisitos de esta subasta aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 94, correspondiente al día 8 de agosto de 1966.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como de las condiciones de la subasta, se compromete a realizar la obra de, cuyo presupuesto es de pesetas, en la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Teruel, 8 de agosto de 1966.—El Gobernador civil interino, Presidente, Faustino Pereiro Gete.—4.932-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Vizcaya por la que se anuncia subasta de los lotes que se citan de vehículos y maquinaria en desuso.

Autorizada esta Junta para subastar vehículos y maquinaria en desuso, propiedad de los Servicios de Obras Públicas, se ha dispuesto sean subastados los lotes siguientes:

Base de subasta

Lote número 1.—Una furgoneta marca «Seat 1.400-B», con motor núm. 148.150 y bastidor número 101152001, valorada en 20.000 pesetas.

Lote número 2.—Un coche turismo marca «Seat 1.400-A», con motor número 101113 y bastidor número 101249, valorado en 15.000 pesetas.

Lote número 3.—Una grúa «Titán», para desguace, valorada en 746.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará el día 14 de septiembre de 1966, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya, sito en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, quinto izquierda, a las trece (13) horas.

Los licitadores podrán visitar los lotes número 1 y número 2 en el garaje de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, sito en la calle Campo Volantín, número 41, Bilbao. El lote número 3, en el arranque del dique rompeolas de Santurce, lugar donde está ubicada dicha grúa. En las oficinas de dicha Junta de Obras, sitas en la predicha calle Campo Volantín, número 41, les serán facilitados a los licitadores informes técnicos y características de la grúa «Titán».

El desguace de la grúa «Titán», que constituye el lote número 3, será realizado por el adjudicatario.

Los pliegos de proposiciones se admitirán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya hasta el día 13 de septiembre de 1966, a las once (11) horas.

Las demás condiciones de subasta están expuestas en las Oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios de esta subasta será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Bilbao, 8 de agosto de 1966.—El Presidente, Martín-Muño.—4.917-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Quintanilla de la Mata (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Quintanilla de la Mata (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas ochenta y tres mil doscientas noventa y cuatro pesetas treinta céntimos (pesetas 4.383.294,30).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo y Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de septiembre de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrirán las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesetas ochenta y nueve céntimos (87.665,89 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de agosto de 1966.—El Director.—4.922-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Babila-fuente (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la Red de Caminos y saneamiento en Babila-fuente (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos seis pesetas con seis céntimos (3.653.406,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrá examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Salamanca (avenida de Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de septiembre de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrirán las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y tres mil sesenta y ocho pesetas con doce céntimos (73.068,12 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1966.—El Director.—4.923-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Bernuy de Coca (Segovia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Bernuy de Coca (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cuarenta y un mil trescientas treinta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 1.541.339,88).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Segovia, Infanta Isabel, 14, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de septiembre de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrirán las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil ochocientos veintiséis pesetas con ochenta céntimos (30.826,30 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1966.—El Director.—4.924-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro auto-extintores de segundo socorro para el Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro auto-extintores de segundo socorro, por un importe de pesetas 8.800.000.

Los pliegos de condiciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 16 de septiembre de 1966, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 97.

El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario suplente.—2.474-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de alumbrado público con destino a las instalaciones eléctricas del plan de obras de 1966.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de material de alumbrado público con destino a las instalaciones eléctricas del plan de obras de 1966.

Tipo: 5.458.250 pesetas.

Plazos: Tres meses para el suministro y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de material entregado.

Garantía provisional: 84.600 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de material de alumbrado con destino a las instalaciones del plan de obras del ejercicio de 1966, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patrio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de agosto de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.920-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de placas rotuladoras para las vías públicas de la capital.

Objeto de la licitación: Concurso de suministro de placas rotuladoras para las vías públicas de la capital.

Tipo: El que fijen en su oferta los licitadores.

Plazos: El de duración de este contrato es el de tres años.

Pagos: Por suministros realizados.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de suministro de placas rotuladoras para las vías públicas de la capital, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patrio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguientes a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de agosto de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Punta del Hidalgo.

Objeto de la subasta.—Lo es las obras de instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Punta del Hidalgo por el tipo de setecientas catorce mil ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (714.187,65).

Plazo de ejecución.—Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías.—a) Provisional: Veintitín mil cuatrocientas veinticinco pesetas con sesenta y dos céntimos (21.425,62).

b) Definitiva: El seis por ciento del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en la subasta para la instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Punta del Hidalgo, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, del día, se comprometo a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de la Laguna, 11 de julio de 1966.—4.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios (R-T) en la ampliación primera del cementerio católico de Torrero.

La muy ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de junio, acordó la celebración de subasta para contratar las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios (R-T) en la ampliación primera del cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación, en baja: 1.162.906,17 pesetas.

Fianza definitiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Plazo de presentación: De proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo señalado, y de diez a trece horas, en la forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si la presentación se efectuase por poder, deberá ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación municipal, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo determinado en el apartado primero, artículo 24, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios (R-T) en la ampliación primera del

cementerio católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de agosto de 1966.—El Alcalde.—4.908-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Leónidas de la Osa, cuyo último domicilio conocido era en Salamanca, avenida de Mirat, número 14, inculcado en el expediente número 145/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën» ID-19, matrícula 328-CC-66, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 1 de octubre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.923-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Walter Semcesen, cuyo último domicilio conocido era en el hotel Gran Via, de Madrid, inculcado en el expediente número 91/61, instruido por aprehensión de, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 1 de octubre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o

representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.924-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agustín Francisco Núñez, cuyo último domicilio conocido era en Génova (Italia), Via Balbi, número 15, quinto, inculcado en el expediente número 179/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», matrícula italiana GE-5-6517, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 5 de octubre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.925-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Anoriaga Nagore (súbdito venezolano), cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Segre, 16, inculcado en el expediente número 107/66, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel-Reckord», matrícula 1-M-3637 y motor número 15-0262447, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el

día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 21 de septiembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.926-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rita Rubirola Farre y don Alfonso Mención Rubirola (expediente 18.208).

Domicilio: Manso Mención-Canet de Adri (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 3,135 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Tornabells o de Canet.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.